



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración a celebrarse el día 1ro de Mayo por "el día internacional del trabajador", haciéndose justo recordar a todos y cada uno de los trabajadores de nuestro país.

Alberto Arrúa

Diputado Nacional



Fundamentos

Señor presidente:

Esta fecha que celebra el trabajo digno que realizaban los hombres y mujeres de fábrica de Chicago, fecha en la que inician una huelga por acceder a jornadas laborales de ocho horas.

Reivindica también las diferentes luchas de la clase trabajadora por sus derechos y fue instaurada en nuestro país en el año 1930 como feriado inamovible.

Es la clase trabajadora sin dudas parte fundamental del crecimiento de una Nación y aún hoy en tiempos en que la robótica, la inteligencia artificial etc, se hacen importantes, nada puede suplir a los hombres y mujeres trabajadoras ya que ellos dejan cada día todo su esfuerzo, inteligencia y voluntad puestos al servicio de las tareas que realizan, desde la más mínima a la más importante, dignificando así al ser humano.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Alberto Arrúa

Diputado Nacional